



**BASES DE LA 3ª CONVOCATORIA ABIERTA
DE RESIDENCIAS IBEROAMERICANAS**

1. Introducción

El Teatre Nu [<https://www.teatrenu.com/>] es un colectivo de profesionales del arte escénico que crea, produce y exhibe espectáculos; al tiempo que gestiona proyectos que promueven y acercan las artes escénicas a todos los públicos.

Teatre Nu es una compañía de teatro con más de 20 años de experiencia y más de 2.600 funciones realizadas. En 2015 se inaugura la Casa del Teatre Nu con la voluntad de ser un centro cultural arraigado en el territorio. En el año 2021 se inaugura el alojamiento de las residencias de creación.

El corazón del proyecto es la Casa, un centro cultural y de creación ubicado en Sant Martí de Tous (Barcelona), donde se realiza mucho más que una programación cultural. Es un espacio donde se generan vínculos con el público, nacen proyectos pedagógicos y programación de actividades.

Se complementa con la Residencia de artistas que acoge propuestas creativas de todas las disciplinas artísticas, integrándolas en la comunidad.

Además somos los responsables de la dirección artística y programación del Festival de Llegendes de Catalunya (Festival de Leyendas de Cataluña) organizado por la Asociación És Llegendes [<https://www.llegendes.cat/>] y que se lleva a cabo anualmente durante el primer fin de semana de julio.

La presente convocatoria complementa el programa de residencias del Festival con el fin de promover la investigación, ofrecer alternativas a distintos públicos y promover la diversidad y el diálogo intercultural en relación a las leyendas, la mitología y la tradición oral iberoamericana.

Entendemos las residencias de creación como un trabajo intensivo y profesional acompañado, con el fin de dar forma y/o cerrar un proceso de creación de un nuevo espectáculo o creación.



2. Destinatarios

Los artistas que formen parte de los proyectos presentados serán profesionales que pertenezcan al campo de las Artes Escénicas (entendiendo éstas como teatro, danza, circo, artes vivas y/o formatos híbridos de una o más combinaciones).

Las compañías, artistas o equipos artísticos pueden estar formados por varios miembros que trabajen en el proyecto antes y/o después de la residencia desde sus países de origen, aunque solo se recibirán en la convocatoria presencial entre 1 y 3 personas como máximo, que pueden tener distintos perfiles según las necesidades de cada caso (directoras, dramaturgas, artistas, escenografas, coreografas...).

Esta convocatoria está abierta a todas las disciplinas de artes escénicas, así como obras de sala o de calle, de artistas individuales o compañías de cualquier de los países pertenecientes al programa Iberescena, excepto España (por lo tanto, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal o Uruguay).

Los creadores invitados tienen que tener la nacionalidad de uno de estos países y/o tener la residencia legal establecida en uno de ellos por un mínimo de tres años.

3. *Objetivos de los proyectos*

La temática de los procesos creativos estará siempre relacionada con la tradición oral, en especial las leyendas, con un enfoque pluridisciplinar que contemple:

Las tradiciones culturales y de la comunidad desde un punto de vista antropológico y/o sociológico.

La perspectiva de género, ya sea desde el equilibrio de los equipos de creación, desde el refuerzo positivo, como desde un punto de vista alternativo, contemporáneo e innovador.

La representación de una o más leyendas tradicionales (o una visión simbólica y general de varias) en forma de cuento, fábula, mito, narración, etc.

La incursión de valores, generación de preguntas y pensamiento crítico hacia el público, para fomentar el pensamiento crítico social.



4. *Criterios de selección*

Esta convocatoria es abierta a todas las disciplinas artísticas, con prioridad por las artes escénicas.

Se valorará:

1. La calidad, originalidad y profesionalidad de la propuesta
2. La sostenibilidad y coherencia del proyecto
3. La planificación de trabajo prevista
4. Las sinergias que se puedan producir con terceros.
5. El uso de las artes escénicas como vehículo para la reflexión social, la formación de públicos y la promoción del pensamiento crítico del espectador o destinatario.
6. La inclusión de perspectiva de género, ya sea en las estructuras de equipo de las creadoras, de la temática del proyecto o de la incorporación en la creación de otras miradas de género y de cómo se trata la diferencia en relación a las leyendas y la tradición
7. Se tendrá en cuenta el alcance del proyecto y las posibles redes que se puedan tejer posteriormente.



5. *Qué ofrecemos*

Creación

Las propuestas elegidas podrán hacer uso del alojamiento, la cesión de espacios de creación, el teatro de la Casa del Teatre Nu y sus equipos técnicos.

Teatre Nu ofrece acompañamiento y el apoyo necesario durante el proceso de creación.

Vida

El alojamiento será en uno de los apartamentos independientes de la residencia.

La terraza compartida es un nexo de unión donde poder generar sinergias con otros artistas alojados en los demás pisos.

Conciencia

Opcionalmente y según necesidades, podemos hacer de puente para la compra de una cesta ecológica semanal con productos de proximidad, así como contactar con entidades, proveedores y servicios locales.

Los espacios de residencia del Teatre Nu están abiertos a la conciliación familiar si hay disponibilidad de plazas. Si se necesita hacer uso de otros espacios de la residencia no incluidos en la convocatoria para este fin, la compañía residente, o sus miembros de forma individual, pueden hacer uso pactando las condiciones económicas con La Casa del Teatre Nu.

Valor

Los creadores residentes no tendrán que abonar ninguna cantidad para poder alojarse en las dependencias de la residencia de la Casa del Teatre Nu.

El espacio de creación de Teatre Nu garantiza el transporte aéreo y terrestre, así como la manutención de entre 1 y 3 personas del equipo residente, además de ofrecer herramientas virtuales para el intercambio virtual, el acompañamiento del equipo humano de Teatre Nu, y el registro documental de todo el proceso creativo.



Público

La Casa del Teatre Nu gestionará la posible programación de ensayos abiertos o presentaciones en la Casa del Teatre Nu. En caso de terminar una obra de 45 minutos como mínimo, se valorará la idoneidad de contratación del espectáculo en el programa del Festival de Llegendes de Catalunya 2025.

Según las características de la pieza y siempre de acuerdo con los creadores residentes, existe la posibilidad de organizar actividades complementarias con la ciudadanía, las escuelas, el municipio y el entorno próximo en general: actividades divulgativas, educativas, talleres participativos y comunitarios, coloquios postfunción...

La Casa del Teatre Nu y el Festival de Llegendes de Catalunya harán difusión de la creación y de la compañía residente en nuestros canales habituales, y visibilizará el proyecto a otras instituciones, ferias y festivales de artes escénicas del territorio.

6. Qué pedimos

Creación

La creación deberá tener como resultado un espectáculo acabado, relacionado con la tradición oral, en especial las leyendas.

Los proyectos deben ajustarse a las características técnicas de los espacios de ensayo.

Se deberá incluir el logotipo en todo el material de difusión del espectáculo indicando que se ha creado en residencia en la Casa del Teatre Nu.

Vida

Durante la residencia se trabajará de forma intensiva en el proyecto previsto. Si se quiere alargar la estancia para continuar creando sinergias o visitando el territorio se tendrá que pactar independientemente de la convocatoria.

Conciencia

Durante el uso de los espacios se respetará la gestión de residuos del municipio, el ahorro energético, gestión del agua y la buena convivencia y vecindad con el entorno.

Valor

Se trabajará el proyecto anterior y posteriormente a la residencia, coordinando sesiones virtuales con Teatre Nu. Durante la residencia el/la artista o la compañía se compromete a obtener unos resultados definitivos del proyecto, como producto final o parte del mismo.



7. Descripción de los espacios y recursos



Los apartamentos

Cada piso es independiente, y dispone de aseo, comedor y cocina propia, habitaciones individuales o dobles, balcón o terraza. El edificio dispone de un espacio de ensayo compartido. Hay conexión wifi gratuita.

La Casa del Teatre Nu

La Casa dispone de un teatro propio de proximidad, con 50 localidades, equipado técnicamente; espacios de ensayo, de reunión o taller, en función de las necesidades.

Es una sala alternativa gestionada de forma privada con vocación de arraigar en el territorio y hacer llegar la cultura a todos los pueblos, y con la colaboración de las administraciones para programas concretos, a fin de llegar al máximo de personas del territorio.

Otros

Existe la posibilidad de realizar actuaciones en la calle y, excepcionalmente, utilizar equipamientos municipales, según necesidades y disponibilidades, en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Martí de Tous.

Sant Martí de Tous (a tan solo 1 hora de Barcelona) es un pueblo de 1.228 habitantes con un entorno natural y cultural ideal en el que podrá inspiraros con su tranquilidad, hospitalidad y ruralidad. Asimismo dispone de comercio y servicios en el municipio así como cercanía con la ciudad de Igualada (de unos 40.000 habitantes), donde se puede llegar con vehículo utilitario o línea de autobuses (10-15 min).

8. Periodo de residencia

La duración de la residencia estará condicionada a la naturaleza de cada proyecto, siendo estancias máximas de 10 días consecutivos.

La residencia se podrá llevar a cabo durante el mes de octubre o de noviembre del 2024 preferentemente, a pactar según la disponibilidad de alojamiento y de los artistas residentes. Las fechas de vuelo se pactarán con los artistas posteriormente a la resolución de la convocatoria.



9. Presentación de proyectos

Para aplicar es necesario rellenar este formulario, cuyo enlace también se encuentra en la web: <https://forms.gle/Z1v83QmNca1AE38g9>

El plazo para presentar toda la documentación es el día 10 de marzo de 2024.

No es obligatorio pero sí recomendable complementar el dossier pdf con fotografías, vídeos, textos u otros materiales que ayuden a ilustrar y contextualizar la propuesta de creación, así como la trayectoria de los artistas.

Para dudas o más información, enviar un correo a teatrenu@teatrenu.com.

10. Resolución de la convocatoria y aceptación de las bases

La resolución de la convocatoria se comunicará a cada una de las propuestas presentadas por correo electrónico.

Las compañías seleccionadas firmarán un documento de regulación de los acuerdos, así como los certificados de estancia que convengan, con el fin de presentarlos a terceros, si es necesario.

La presentación de solicitudes a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.



Organiza:

Colaboran:

TEATRE NU

